

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27264 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 467/2011, publicado en el "BOE" núm. 168, de 14/07/11, se consignó por error en el punto primero el número de autos 1467/11, siendo el número correcto de procedimiento 467/11.

Sevilla, 1 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110062300-1